

MIERES, 1.º de



REVISTA MENSUAL  
EL FA CULTATIVO DE

SUMARIO

- I.—La huelga hullera inglesa.
- II.—La Sociedad «Solvay y Compañía» y el A. de minas D. Manuel Urdangaray.
- III.—Fabricación del acero ácido Bessemer.
- IV.—Actividad de las Asociaciones de Ayudantes de minas.
- V.—Deberes sociales.
- VI.—Real orden sobre régimen de producción y venta de los aglomerados de carbón.
- VII.—Laboremos.
- VIII.—En la Escuela de Minas de Mieres.
- IX.—Noticias.

Alb.

# Sociedad Anónima ADARO.-GIJON

## Fábrica de Lámparas de Seguridad

### Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc

---

### SECCION REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general

PALAS-TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

### Aparatos de salvamento para minas

#### "PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc.

#### MARTILLOS PERFORADORES

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

**PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS**

# EL FACULTATIVO DE MINAS

REVISTA MENSUAL

Año XVI - Núm. 222

1.º DE JULIO DE 1926

ÓRGANO  
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS  
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
4 PESETAS AL AÑO  
NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:

P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:

JUNTA CENTRAL.—Mieres

## LA HUELGA HULLERA INGLESA

### SU PRÓXIMA REPERCUSIÓN EN ASTURIAS

Hace dos meses se planteó en Inglaterra el paro de las minas de carbón, una de las principales industrias de exportación de la Gran Bretaña, y base de un gran número de fábricas, y a pesar del tiempo transcurrido, aún no hay vislumbres de que sea solucionada mediante un pacto.

El Gobierno inglés, que había suprimido la subvención a la minería, ofreció sostenerla durante durante un periodo de tres meses más, a base de que durante ese tiempo se realizaran algunas de las propuestas de la Comisión del Combustible, y se obtuviera la fórmula definitiva para que las minas de carbón se defendieran por sí solas, sin auxilio del Gobierno. No fué aceptada esta oferta por

ninguna de las partes, considerando que en el plazo de tres meses no era posible solucionar tan grave problema, en el que los puntos de vista son completamente opuestos.

Sostienen los patronos la necesidad de rebajar los salarios, y aumentar a ocho las horas de jornada, que ahora son siete de tajo a tajo, exigiendo rebaja más considerable si no se aumentan las horas de trabajo.

Afirmanse los obreros en su posición determinada por la frase de «ni un minuto más de jornada ni un céntimo menos de salarios», pretendiendo que una nueva organización de la industria sea establecida, suponiendo que con ella no será preciso tocar a la jornada ni a los salarios.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por el Gobierno y personas de posición especial, el problema toma otro rumbo, proponiéndose el poder público revisar las leyes relativas a la jornada de trabajo de los mineros, para lo cual ha presentado en el Parlamento la oportuna propuesta, a fin de elevar a ocho las horas de trabajo en el interior de las minas. Es decir, que una cuestión de origen puramente económico, precio de coste, y a desenvolverse entre organismos de aspecto económico-social, se convierte en otra cuestión de índole política, a ventilar en el Parlamento inglés, ante la nación entera.

Esta determinación del Gobierno quiere decir que estima que, en este punto, tienen razón los patronos, y pretende que esta razón no esté a merced de los vaivenes ocasionales, sino que se establezca en forma de Ley, a la cual deban acatamiento los ciudadanos del país.

Dada la constitución del Parlamento inglés, es seguro que el Gobierno obtendrá lo que desea, pero queda, para el momento de su implantación una incógnita a resolver, de importancia suma para Inglaterra,

donde el respeto a las Leyes ha sido completo: la de saber si las masas obreras, no sólo las mineras en huelga, sino el resto de ellas, acatarán la resolución del Parlamento al imponer por medio de una Ley la solución de la huelga minera, en contra con los puntos de vista obreros. Pudiera suceder que votada por el Parlamento la ley de ocho horas para los mineros, fuera rechazada por éstos, en cuyo caso ya no se trataría solamente de una pugna de intereses, sino de otra entre la nación, representada por el Gobierno, y una parte de los ciudadanos, rebelándose a admitir como Ley el voto del Parlamento: como decimos antes, una cuestión puramente política.

Esta imponente huelga inglesa, que vemos desenvolverse con la mayor indiferencia, tiene para Asturias, mejor diríamos para la minería del carbón del mundo entero, una importancia extraordinaria.

La jornada de los mineros alemanes, superior a la inglesa, influye en el precio de coste de los carbones alemanes, que se colocan en condiciones de competir con éxito con los

ingleses en los grandes mercados consumidores.

No hay que olvidar que en el coste de producción del carbón, los salarios constituyen el 65 al 80 por ciento, y que entre trabajar ocho o siete horas, hay una diferencia de cerca de 15 por ciento en el precio de coste, por el concepto salarios. Por lo tanto, al imponer en Inglaterra el aumento de jornada, sean las que fueren las condiciones anexas al aumento, se reduce el precio de costo. Y como con la jornada de siete horas el carbón asturiano ya no podía competir en España misma con el carbón inglés, en cuanto el costo baje, y se intensifique la entrada en nues-

tra nación del carbón extranjero, el problema de la jornada de trabajo se presenta en España, en Asturias principalmente.

Cierto es que en Asturias el problema de la huila no es sólo de arranque, al que afecta la jornada de siete horas, pero bien seguros estamos de que la ya muy próxima reforma de la jornada de trabajo en Inglaterra, ha de repercutir inmediatamente en la española, en los trabajos del interior, siguiendo la conducta, a mi juicio equivocada, de imponer a los trabajos del interior, que son los más duros de la minería, los mayores sacrificios.

PANCRACIO GARCÍA LÓPEZ  
Gijón.



## A TODOS LOS COMPAÑEROS ASOCIADOS

### La Sociedad "Solvay y Compañía" y el Ayudante de minas D. Manuel Urdangaray

A fines de Diciembre pasado, al finalizar una licencia que le había sido concedida por la Empresa Solvay y Compañía, fué sorprendido D. Manuel Urdangaray por una orden de la dirección, declarándole cesante a partir del 1 de Enero, no dándole entre la orden de cese y el día de cesar más que cuatro días.

Alegaba la empresa que una reor-

ganización de servicios la obligaba a reducir el número de Ayndantes, habiendo tomado la determinación de prescindir de los servicios del señor Urdangaray, que desempeñaba el cargo de Topógrafo.

Puesto el hecho en conocimiento de la Asociación, comenzó la sección de Sama las gestiones debidas, a fin de esclarecer el hecho, y al efecto,

una comisión se avistó con el señor Director de Solvay y Compañía. De la discusión entablada se obtuvo la certeza de que la cesantía del señor Urdangaray no era debida a faltas, negligencias ni incapacidad. Que, como se hace en cuantas ocasiones análogas se presentan, no se tuvo en cuenta la antigüedad para el cese, sino que fué suspendido el Sr. Urdangaray, sin aquellas consideraciones de orden elemental que se suelen guardar aún a los obreros de más baja categoría, siendo de extrañar la conducta de la dirección, precisamente por tratarse de un director extranjero, que debe saber exactamente a lo que obliga la corrección personal en el trato de gentes.

Comunicados los antecedentes a la Junta Central de la Asociación, esta realizó numerosas gestiones para que el verdadero Director técnico se ocupara del asunto; para entregar el caso al arbitraje de la Patronal de mineros para que el director efectivo revisara el asunto y concediera al Sr. Urdangaray una indemnización de tres meses de sueldo, análogamente a lo pactado en ocasiones parecidas. Todo fué inútil. Lo único obtenido es la indemnización de un mes de sueldo, que, dadas las circunstancias especiales que concurren en este caso, fué juzgada impropia.

La misma Empresa ha destruido sus argumentos de exceso de personal, pues precisando hacer el plano de las concesiones que posee, se puso al habla con la Asociación, para que se hiciera este trabajo por asociados nuestros, que hubiera efectuado el Sr. Urdangaray si no hubiera sido declarado cesante.

Ante negativa terminante de la Empresa de resolver este caso dentro de la mayor armonía, aspiración suprema de la Asociación que siempre está dispuesta a discutir todo asunto que afecte a los Ayudantes de minas asociados, y a entregar a un arbitraje todos los incidentes, no tenemos ya otra gestión que hacer.

Exponemos el caso, a fin de que lo conozcan los compañeros de todo Asturias, y de fuera de Asturias, lamentando muy sinceramente, que personal técnico extranjero no guarde a nuestros técnicos las consideraciones de índole personal, inexcusables entre personas cultas, ya que frecuentemente oímos—quizá sin fundamento bastante,—pregonar la superioridad de educación de los extranjeros sobre los nacionales.

Bien comprenden los compañeros, que una de las consideraciones más elementales de la vida del trabajo, es que se tenga con los trabajadores la atención de comunicarle con la debida anticipación, los ceses por falta de trabajo o reorganización de servicios, no pudiendo nuestra Asociación admitir bajo pretexto alguno, el hecho de una cesantía a cuatro días fecha.

Y como no es preciso decir más para que cada cual cumpla con su deber, queda expuesto todo lo sucedido, sintiendo por nuestra parte tener que declarar que la Asociación declara rotas todas las relaciones que pudieran existir entre ella y la Empresa "Solvay y Compañía", si bien estando dispuesta en todo momento a reanudar las conversaciones que conduzcan a un restablecimiento completo de la armonía quebrantada, contra nuestra voluntad.

# FABRICACIÓN DEL ACERO ACIDO BESSEMER

## Examen práctico del procedimiento

Trataremos en este ligero estudio de la fabricación de acero por el procedimiento ácido Bessemer, dejando a un lado su teoría, ya que en el texto de nuestra carrera está explicada, para llegar a la conclusión de cómo prácticamente se dá fin a la operación.

Digamos de paso que el hierro obtenido en los hornos altos pasa al mezclador, cuya capacidad, en esta sociedad (1), es de 250 toneladas. Con el empleo del mezclador, el hierro procedente de varios hornos y distintas sangrías, se hace más uniforme y homogéneo, al mismo tiempo que, habiendo reposado, pierde gran cantidad de impurezas, que pasan a la escoria. Pierde también algo de azufre, sobre todo si los hierros son manganesíferos, lo cual tiene gran importancia, pues el azufre es el mayor enemigo del acero. Para conservar el hierro suficientemente fluido se hacen en el mezclador inyecciones de grasa.

Finalizada una operación en

el convertidor y con la antelación necesaria, cuela el mezclador, y por el intermedio de una cuchara se carga el convertidor, empezando una nueva operación. Cuando se va a comenzar una operación con el revestimiento reparado, se calienta previamente el convertidor con fuego de cok, al cual se da viento, hasta que el interior se ponga al rojo blanco. Entonces se bascula el convertidor para verter las cenizas y se carga con el hierro líquido.

Una vez cargado el convertidor, en esta fábrica en cantidad de 16 a 16,5 toneladas, se mantiene el aparato inclinado para que el hierro no llegue a las toberas y se dá un poco de viento. Gradualmente va dándose más viento y basculando el convertidor, hasta quedar en posición vertical.

Citaremos como detalle complementario que, a plena marcha la operación, marca el manómetro de la turbosoplante eléctrica, una presión del viento de unas 2 atmósferas, que por rozamientos, le-

(1) Altos Hornos de Vizcaya.

ves fugas, etc , será algo menor en el convertidor, y que la temperatura del viento en la misma máquina soplante es de 70 a 75°.

Pasemos a describir el procedimiento.

Aún cuando nuestro texto no hace especial mención de ello, no cabe duda que, sinó la más, por lo menos es condición esencial e indispensable conocer la temperatura desarrollada durante la operación, de modo que no sea ni muy alta, ni muy baja.

Se comprende la importancia de la temperatura, pues si es muy alta, el acero resulta excesivamente líquido, perdiéndose gran cantidad en continuas proyecciones al exterior; se vierte por la parte inferior de las lingoteras; puede dar lugar a *poros*, *rechupes*, etc., aparte del deterioro de revestimientos, lingoteras, placas de las mismas, etc.

Si la temperatura fuera muy baja, quedaría el acero adherido en estado pastoso a la cuchara, formando un *lobo* en la misma y pasando la colada a la chatarra, aparte los perjuicios de reparación, jornales, tiempo perdido, etc, que

no es la pérdida de tiempo una de las menores.

En un procedimiento como el de Bessemer, poco dócil a medios teóricos, cuyo principal objeto es la fabricación de grandes cantidades de acero, la parte más esencial es la economía en la producción, sin llegar a composiciones rigurosamente exactas que, por otra parte, sería imposible obtener. Por eso el empleo de pirómetros no reporta ventaja alguna y hay que conocer la temperatura prácticamente, con sólo el uso del espectroscopio, precediendo a este la simple vista

Se conoce que la temperatura es muy alta en que la llama que sale del convertidor es muy larga y muy blanca, y en que por la boca del convertidor y alrededor de la llama sale un gas blanquecino, que toma un tinte suavemente azulado cuando ya es excesivamente alta y marca el final de la operación. Observando la llama con el espectroscopio en estas condiciones, se ve que el espectro que aparece se empaña y queda borroso. Para ir bajando la temperatura se adiciona al convertidor chatarra (puntas de carril, etc.)

en cantidad variable según temperatura, cantidad que aconseja la práctica, y si la temperatura fuera excesivamente elevada, puede adicionarse mineral de hierro (óxido de hierro). Esta última adición debe evitarse en lo posible, pues como el mineral nunca es puro, comunica gran parte de sus impurezas al acero, especialmente azufre.

Con la temperatura baja no se producen los ruidos que indican el fuerte hervor de la masa líquida, siendo la llama más amarilla, corta y ancha. Para desarrollar la temperatura necesaria se adiciona la suficiente cantidad de ferro-silicio, que al quemarse totalmente la desarrolla.

Cuando tratamos de los hierros que deben emplearse en el Bessemer, miraremos este importante punto con más detenimiento, citando otros detalles complementarios en consonancia con lo expuesto.

*Término de la operación.*—Observando la llama y adicionando la suficiente cantidad de chatarra si fuera necesario o bien de ferro-silicio, a fin de buscar la temperatura normal y cuando ya la llama es muy blanca, se precisa el término

de la operación con el espectroscopio. En efecto; si miramos a la llama con dicho aparato vemos que, al fin de la operación, desaparecen o se debilitan las rayas que surcan el verde durante un instante, y que aparecen otra vez para desaparecer definitivamente, al mismo tiempo que el verde va tomando un matiz amarillento, y que los humos blancos que marcan aumento de temperatura toman un tinte ligeramente azulado, siendo un poco rojizos si se apura la operación.

Ahora bien, según sea la clase de acero que queramos obtener, se da fin a la operación. Si es acero duro, v. g. carril, se detiene la operación cuando las rayas del verde están muy debilitadas la segunda vez que aparecen, y si fuera acero dulce, v. g. vigas, después de desaparecidas dichas rayas, también por segunda vez. Es de advertir que al fin de la operación, el acero está casi completamente descaburado, carburándole en las proporciones necesarias, según su calidad, con las adiciones finales de ferro-manganeso.

Se llama cambio al momen-

to en que empieza a quemarse el carbono, es decir, cuando aparecen rayas en el verde. El cambio se produce a los 6 u 8 minutos de comenzada la

operación, siendo la duración total de ésta de unos 20 a 25 minutos.

A. FRAILE

Baracaldo 11—6—926.

## Actividad de las Asociaciones de Ayudantes de Minas

### La de Asturias

*Extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta Central Plena, en Mieres, el día 6 de Junio.*

Bajo la presidencia de D. Nicanor Suárez, y con asistencia de todos los miembros de la Junta Central, mas delegados de las secciones de Mieres, Sama, Abaña, Aller y San Martín del Rey Aurelio, se celebró sesión de la Junta Central Plena.

El Sr. Tesorero expuso el estado de gastos e ingresos correspondiente al año en curso, detallando las diferentes cantidades entregadas por las secciones.

Seguidamente el Sr. Secretario hizo un resumen de las gestiones realizadas en Madrid, relativas a la próxima convocatoria para Auxiliares de Minas, de la opinión que sobre este punto tan importante sos-

tiene la Federación, y leyó diferentes documentos que ponen de relieve la acción que se sostiene.

Abierta discusión sobre este asunto, se acordó que el Secretario general en un próximo viaje a Madrid se entrevistase con la Junta Federativa al objeto de esclarecer todo cuanto se relaciona con las oposiciones, y ayudar a las gestiones que aún habrá que realizar en Madrid en el Ministerio, contando para todo ello con la representación directa de la Asociación de Asturias.

Loido cuanto se relaciona con una propuesta de la sección de Sama, para lograr una rectificación de la clasificación relativa a los Ayudantes del servicio topográfico de diversas empresas, se nombró una comisión formada por representantes de Sama, Mieres, Turón y Ayer que, bajo la presi-

dencia del Presidente de la Asociación, acople las diversas opiniones de las secciones y proponga la fórmula definitiva de la nueva clasificación.

Expuesto el estudio verificado por la Secretaría general para la implantación de un grupo mutualista, según había solicitado la sección de Turón, se acordó esperar algún tiempo antes de proceder a la ejecución del proyecto publicado.

Se dió cuenta del estado de la petición de retiros para los Ayudantes de Minas y Fábricas metalúrgicas de Asturias, acordándose continuar la labor hasta realizar esta importante obra, tan necesaria para todos los Ayudantes.

Dada cuenta del acuerdo de la Asamblea relativo a la reforma del Reglamento de la Asociación, pasaron todos los antecedentes al Sr. Presidente para que juntamente con dos expresidentes de la Asociación, mas un delegado de cada una de las secciones de Sama y Mieres, estudien la reforma del Reglamento y propongan en su día al Pleno lo que se debe reformar y en qué forma, a fin de llevar el estudio completo a la Asamblea.

Se enteró el Pleno de todas las gestiones realizadas cerca de la empresa «Solvay y Compañía», de Lieres, a fin de obtener para un compañero asociado la indemnización justa, por el proceder de la citada empresa, suspendiéndolo en su empleo sin aquellos plazos que corresponden a la categoría del Ayudante, y la corrección con que se debe tratar a los compañeros. Y faltando aún la resolución de la empresa «Solvay y Compañía» se acordó esperar esta resolución a fin de actuar en consecuencia.

Igualmente se dió cuenta de un estudio completo acerca de una propuesta de la sección de Sama para colocar en la Escuela de Mieres una placa en recuerdo de los compañeros fallecidos; se examinó el boceto de la placa y su costo aproximado, acordándose encomendar la confección del modelo a la Casa Morán, Arias y Compañía, de Gijón, por el presupuesto presentado, y acordándose igualmente que para sufragar estos gastos se establezca una derrama según autoriza el artículo 6.º del Reglamento vigente, de CINCO PESETAS por asociado, que se hará efectiva cuando lo determine la

Junta Central, en vista del placa y gastos accesorios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

### La de Vizcaya

*Extracto del acta de la Junta Directiva celebrada el día 27 de Junio de 1926.*

Bajo la presidencia del señor Eguiluz y con asistencia de los señores Monzón, Arana, Castillo, González (S.) y Sanz se celebró la Junta Directiva del día de la fecha, tratando los siguientes asuntos:

Se dió lectura a una carta recibida de Madrid en la cual nos comunican que por gestiones del Sr. Secretario de la Asociación de Asturias don Pancracio García, la General de la Auxiliaria del Estado ha concedido a todos los Ayudantes de Minas, sea cual fuere la Escuela de donde procedan, los mismos derechos que a sus asociados, para la rebaja de precios en su Centro de Enseñanza, con motivo de las próximas Oposiciones de Auxiliares de Minas.

Con objeto de que aquellos a quienes interese esta proposición y quieran acogerse a sus

beneficios estén al corriente de sus pormenores, nos anuncian el envío de un ejemplar de su Revista en el cual se consignan las tarifas de precios y programa de oposición.

A continuación se leyó una comunicación remitida por la Asociación de Asturias, Sección de Sama, por la cual nos comunican que teniendo dicha Sección el propósito de formar en su domicilio social una colección de minerales, nos agradecerán les remitamos algunos ejemplares de esta Región. Dicha petición fué tomada en consideración y por lo tanto se ruega a todos aquellos asociados que puedan proporcionar ejemplares de las diversas cuencas mineras, los envíen con sus etiquetas correspondientes al domicilio del Sr. Secretario (Ledesma, 15, 4.º) con objeto de remitirlos todos juntos a la Sección de Sama.

Se acordó remitir a la Federación la cuota correspondiente al 2.º trimestre del corriente año.

Pedir a Madrid programa de detalle para las próximas oposiciones de Topógrafos.

En vista de las principales dificultades con que se estrellan todos los buenos deseos de la

comisión encargada del asunto del local, se acordó aumentar la consignación y nombrar en sustitución del Sr. Castillo al Sr. González, en la citada comisión.

El Sr. Sanz propone y se aprueba, que si en breve plazo esta comisión no ha podido conseguir nada con su propio esfuerzo, se le dé amplias facultades para dirigirse a la prensa en la forma que ella estime conveniente, por ser su resolución de suma importancia para la Asociación.

El Sr. González propone la creación de una biblioteca ambulante, la cual quedó sin resolver en espera de mayor número de datos.

A petición del Sr. Castillo, se acordó iniciar la labor de prensa aprobada en la última Junta general.

*Movimiento de socios.*—Se acordó aceptar la baja de D. Juan Ruiz Barrera, con la observación de que esta Junta no interpreta como incompatible esta Asociación y la Asociación en que V. se ha dado de alta, al mismo tiempo que lamenta verse privada de su valiosa cooperación, rechaza su decisión por la razón apuntada más arriba, por creerla insuficiente

para prescindir por propia voluntad de una colaboración tan importante como la suya y tan necesaria a los fines que persigue de antiguo esta Asociación, lo lamentamos. (1)

*Bajas.*—D. Juan Ruiz Barrera y D. Manuel Macías.

*Altas.*—D. Jesús Laucirica, D. José Luis Ibañez, D. Rafael Ibañez, D. Salustiano Ferreiro, D. Julián San Salvador, don Eduardo Saenz, D. Raimundo Ibarra y D. Manuel Arana.

Se aprobaron otros asuntos de trámite y se levantó la sesión, de cuyo extracto certifico. El Secretario, Juan de la Cruz Monzón.

---

## DEBERES SOCIALES

---

A nadie debe de ocultársele en los tiempos que corremos, que es un deber ineludible el vivir asociado por clases o gremios para mejor conseguir los derechos que le corresponden al individuo en el concierto social. Desgraciadamente, aunque existen asociaciones de esta índole, en general es

---

(1) El compañero don Juan Ruiz Barrera tenga esta como contestación a su muy atento como inesperado comunicado.

muy poco eficaz la labor de las mismas, causa de lo cual es principalmente la falta de espíritu de clase, de entusiasmo, de todas esas virtudes que necesita tener el individuo para sacrificarse en beneficio de la colectividad. Muchos de los que ingresan en las asociaciones no persiguen otra finalidad que la puramente material, y así vemos que cuando se aproxima una mejora de este orden o pelagra otra conquistada, acuden sin falta a todas las juntas, individuos que en tiempos normales, en que también es preciso laborar buscando nuevos horizontes y consolidar los ya existentes, no se encontrarían con la histórica linterna de Diógenes; esto no obsta para que hagan en las sombras una crítica negativa discutiendo la labor de los demás compañeros y en su afán de materializar, no tienen inconveniente en tachar de gravosa una cuota más o menos mezquina.

Es bastante triste tener que reconocer que también nuestra Asociación adolece de tales defectos y apenas el consi-

derar que compañeros cuyo nivel cultural les abona para mejores obras, se coloquen en un plano muy inferior al que les corresponde en esta.

Es necesario desterrar esa pereza social, que algunas veces entraña un individualismo egoísta; el servilismo y la esclavitud ya ha tiempo se perdieron en el polvo de los siglos; la inteligencia y el trabajo deben imperar en toda sociedad. Hay que ir a la Asociación poseídos de entusiasmo, de alteza de miras para discutir con ecuanimidad y elementos de juicio suficientes, convenciendo a los demás compañeros de los errores que pueden padecer.

Quisiera que estas mal perfeñadas líneas aprovecharan a todos, pero muy principalmente a la juventud, a esos nuevos elementos de vida, que han de ser la savia fecunda para que crezca fresca y lozana esta hermosa planta de solidaridad, que por ser cultivada por todos, entre todas también se repartirán sus frutos.

Figaredo 1 de Junio 1926.

J MUÑIZ

# REAL ORDEN

## Sobre régimen de producción y venta de los aglomerados de carbón

Excmo. Sr: En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo último, el Comité inspector creado por Real decreto de 27 de Febrero anterior, ha formulado las bases para adaptar dicha disposición a los aglomerados, y de conformidad con su propuesta,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer:

1.º A partir de la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, entrará en vigor, para los efectos de la producción y consumo de los aglomerados de carbón, el Real decreto de 27 de Febrero último.

2.º Atendiendo a las circunstancias especiales de los Centros productores, se fijarán periódicamente por el Comité inspector los precios de venta de los aglomerados de carbón y las características a que esos precios se refieran.

3.º Se fija provisionalmente el precio mínimo de venta de la tonelada de briquetas obtenidas por la aglomeración de carbones nacionales, con las características que en sus pliegos de condiciones vienen exigiendo las Empresas principales de ferrocarriles, en la forma siguiente:

Fábricas asociadas en el Sindicato Hullero Asturiano, 53 pesetas sobre vagón fábrica y 60,50 pesetas franco bordo puerto asturiano.

Fábricas inscritas en la Agrupación Carbonera del Norte de España, 53 pesetas sobre vagón fábrica.

Los precios máximos no podrán exceder de los límites establecidos en el artículo 20 del mencionado Real decreto.

4.º Para establecer los precios costo flete, seguro o sobre vagón puerto de destino, se agregará a los precios sobre vagón fábrica o franco bordo puerto de embarque, según el caso, los gastos correspondientes, dando cuenta al Comité, al cual compete la resolución de los casos de duda que puedan surgir.

5.º Para las fábricas situadas en las demás regiones, el Comité inspector fijará los precios mínimos en cuanto disponga de los antecedentes indispensables.

Entretanto estas fábricas podrán concertar suministros libremente.

6.º Las fábricas de aglomerados no adscritas a minas de carbón, quedarán obligadas al respeto del precio mínimo, pero con libertad de vender a las Empresas de ferrocarriles e industrias protegidas, las cuales, por consiguiente, podrán formular sus pedidos directamente a estas fábricas libres.

Por lo que se refiere a fábricas libres, no situadas en las zonas productoras de carbón, se formarán los precios de venta partiendo del mínimo señalado al menudo, en minas o puerto español de procedencia, y agregando los gastos hasta la fábrica de aglomeración, cuya cuantía se fijará dando cuenta al Comité, al cual corresponde la vigilancia del cumpli-

miento de lo dispuesto y la imposición de sanciones.

7° De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7.º del Real decreto mencionado, los productores de aglomerados a quienes afecte la presente disposición, limitarán su producción a la normal del último ejercicio.

8° El Comité inspector, a instancia de parte o en casos particulares, podrá fijar condiciones especiales atendiendo a las circunstancias de cada caso.

9° Los casos de duda que se presenten, serán resueltos por el Comité inspector, al cual serán elevadas las quejas y reclamaciones.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid, 25 de Junio de 1926.—*Primo de Rivera*.—Señor Presidente del Comité ejecutivo creado por Real decreto de 27 de Febrero de 1926. (*Gaceta del 26 de Junio*).



## LABOREMOS

El origen de las asociaciones no fué otro que la necesidad sentida por los individuos de una misma profesión u oficio, de defender sus intereses o derechos; pues nadie mejor que la experiencia les demostró que individualmente es imposible defensa alguna, teniendo en cuenta la serie de obstáculos que hay que vencer; como son los intereses creados, encontrados, ambiciones, resistencias pasivas, influencias, atropellos y demás acciones de que son víctimas todos los que tratan de conseguir se les atienda en sus justas aspiraciones cuando los individuos van aislados.

Constituida una asociación,

los individuos de ella, deben ante todo estar plenamente convencidos de que dicha asociación, *tiene la ineludible obligación de defender los intereses comunes a la totalidad*; pero en ningún caso los particulares, ni estar a merced de los caprichos, como por desgracia han creído en alguna ocasión compañeros, quienes más tarde al ver defraudados sus intentos, creyendo infundir grave daño a la Asociación han dado la nota discordante separándose de ella.

Como quiera que lo que yo trato no es de separar, y sí de unir, encarezco mucho a todos los compañeros vean la conveniencia de asociarse,

dando con ello prueba de compañerismo, que desechen toda rencilla y no vean más que el asociarse no es mercantilismo alguno, sino necesidad, mejor dicho, egoísmo de todo individuo para conseguir su bienestar.

Toda asociación debe de dar sensación de virilidad; para ello es necesario que los órganos que la constituyen se hallen sanos, fuertes y robustos; cuando por el contrario estén débiles o enfermizos, deberá ponerse el remedio, para que

adquieran el vigor necesario.

Para conseguir algo es necesario realizar un esfuerzo, y si es preciso, elevar dicho esfuerzo a la condición de sacrificio, pues parodiando a Napoleón cuando decía "que para la guerra hacían falta tres cosas: dinero, dinero y dinero", diré que para que la Asociación resurja pujante hacen falta también tres cosas: entusiasmo, entusiasmo y entusiasmo.

JULIÁN VIDAL

Villablino 12 Junio 1926.



## EN LA ESCUELA DE MINAS DE MIERES

En los exámenes verificados en Junio pasado han ingresado en la escuela los siguientes alumnos:

Valeriano González Fernández, José Eguidazu Cordero, Inocencio Fueyo Felgueroso, Tomás Vallés Fernández, Ismael Alvarez Fernández, César García Fernández, Florencio García Fernández, Arturo Castaño González, José Antonio Huerta Miranda, Angel Suárez Sánchez, Manuel Laviana Fernández, Albino Fernández García, José María Magdalena, Alberto González

Abal, Guillermo Murias Alvarez, Luis García Castañón, Celestino García Canteli, Miguel Caparrós Crespo, Ulpiano Prieto Fernández, Jaime Aguino Tourville, Arsenio Fernández Iglesia, Salvador Hevia Quirós, César Suárez Alvarez, Lucilio Casal Solís, Manuel Llanaza Suárez, José Antonio Blanco Suárez, Elías Velasco Canga, Gabriel Fernández Iglesias, Calixto Menéndez, Francisco Fanjul, Ramiro Fernández, Donato Peláez Alvarez, Elías Suárez Moro, Jesús Losa Suárez, Celes-

tino Bárcena Espina, Manuel Campo Palacios, José María Menéndez Villa, José Barredo Fernández, Germán Rodríguez Velasco y Eliseo Varias Carruó.

Han terminado la carrera de Ayudantes de Minas.

Abelardo Fueyo González, José Menendez Riodo, Manuel García León, Manuel Bernardino Suárez, Aurelio José Antuña Suárez, Víctor Ernesto Castañón Fernández, Fernando Pendás Alvarez, Manuel Alvarez Rodríguez, Francisco Muñiz Magdalena, Benigno

Fanjul Riera y Eloy Menéndez Baragaño.

Terminaron la carrera de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas.

Bernardino Suárez García, Mariano Abad de Abajo, Benigno Raimundo Palicio, Gerardo Zapico García, Pedro Espiso Pérez, José Calleja Landeta, José María García Peña, Pedro González Fidalgo, Wenceslao Babot Chimeño y Ramón Martínez García.

A todos nuestra cordial enhorabuena.

## NOTICIAS

### Un extranjero ingresa en la Escuela de Ayudantes, en Mieres.

Se ha dado el caso, por primera vez, de un extranjero que va a estudiar en la Escuela de Ayudantes de Mieres.

Es un joven de nacionalidad de Perú, que ha visto en su tierra a algunos Ayudantes de minas de la Escuela de Mieres, competentes, serios y honrados, deduciendo de ello que la Escuela de su procedencia era apropiado para estudiar.

Como tenía que justificar su cualidad de obrero ha entrado en "Fábrica de Mieres" en trabajos del exterior, cumpliéndose así el reglamento de la Escuela.

Deseamos al nuevo estudiante y futuro compañero toda suerte de éxitos.

### Próximo enlace

El 10 de Julio actual se verificará en Olleros de Sabero (León) el enlace de la bella señorita Julia Frías Fuertes, hija de nuestro muy querido amigo y compañero D. Ricardo Frías, con el joven D. Luis Díez García.

Deseamos a los futuros esposos todas las facilidades posibles en su nuevo estado.

### Saludos

Hemos tenido el gusto de saludar en Gijón a los queridos amigos y

compañeros D. Abelardo Fueyo, don Augusto Alvarez, D. Miguel Bongera y D. José Fernández Arias, que por distintos motivos han pasado algún tiempo en esta Villa.

Deseámosles hubieran tenido una grata estancia.

### Oposiciones a Ayudantes Topógrafos

La "Gaceta" del 3 de Junio ha publicado convocatoria y programa para oposiciones a 24 plazas de Ayudantes Topógrafos, con el sueldo base de 3.000 pesetas. La edad para opositar está incluida entre 18 y 30 años; se admiten documentación y solicitudes en todo el mes de Octubre, comenzando las oposiciones el 10 de Noviembre.

Son plazas que tienen mucho porvenir y que convienen a nuestros compañeros jóvenes, que tienen la ventaja de una preparación análoga a la de ésta carrera.

### Necrológica

En Mieres dejó de existir la madre de nuestro querido amigo y compañero D. José Sánchez García, el cual ha visto testimoniadas las simpatías de que disfruta, con motivo de tan triste motivo.

Al compañero y demás familia enviamos el testimonio de nuestro pesar.

### Regreso

Ha regresado de su viaje de estudios al extranjero, el culto compañero D. Juan Vicario, al que damos la más cariñosa bienvenida.

### Enfermo

Se halla enfermo de algún cuidado nuestro querido amigo y compañero D. Agustín Vázquez Martínez, de

Mieres, por cuyo restablecimiento hacemos los más sinceros votos.

### Viaje a Mieres

Procedente de Madrid, en cuya ciudad desempeña un cargo importante, ha llegado a Mieres el querido amigo y compañero D. Luis González Cuevas.

Le deseamos muy grata estancia en Asturias.

### Labor cultural.—La sección de Sama inaugura su período de conferencias

El próximo día 11 de Julio, a las cuatro de la tarde, salvo variación, se inaugura en el local de la sección de Sama, la serie de conferencias organizadas por la Junta Directiva.

La de dicho día 11 será explicada por el culto Ingeniero de Minas, Profesor de la Escuela de Mieres, D. Ignacio Patac, siendo el tema de la misma "Geología de Asturias".

Es de esperar que a la conferencia acuda la totalidad de los compañeros del Valle del Nalón y representaciones de las demás zonas mineras de Asturias.

### Destino en la Escuela de Mieres

Ha sido destinado a la Escuela de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Mieres, el Ingeniero en posesión de una plaza de Auxiliar del Cuerpo de Minas, D. Rafael Bellos.

### Las oposiciones para auxiliares de Minas

El día 15 de Junio pasado una comisión de nuestra Federación, en la que formaba parte el Secretario general de la Asociación de Asturias, visitó al Sr. Ruiz Valiente, en su despacho del Ministerio de Fomento

para rogarle la pronta convocatoria de las oposiciones para las plazas de Auxiliares.

Recibida la Comisión afectuosamente por dicho señor les manifestó que ya estaba todo ultimado, faltando sólo fijar la fecha de la oposición. A preguntas que se le hicieron

afirmó que la convocatoria saldría sin falta en todo el mes de Junio.

Pero, a pesar de estas afirmaciones, la convocatoria aún no salió, ignorándose qué dificultades pudieron haberse presentado, para rectificar la afirmación del Sr. Ruiz Valiente.

IMPRESA COMERCIAL, COVADONGA, 64. - GIJÓN

# CANIVELL Y FERNÁNDEZ

Aceites y grasas lubricantes, procedentes de la  
**STANDARD OIL COMPANY,**  
 DE NORTEAMÉRICA

Importación directa de lubricantes. Cada exigencia industrial tiene su aceite respectivo. Calidades adecuadas para los diferentes usos mineros y metalúrgicos. Aceite para motores y automóviles.

**Humedal, 3**

**GIJÓN**

# JOAQUIN SOLDEVILLA

**SAMA DE LANGREO**

VAGONETAS Y ARMADURAS :: COCINAS DE TODAS CLASES

RUEDAS DE ACERO

BUJES PARA CARROS :: CERRAJERÍA EN GENERAL

RODAMENES DE

TODAS CLASES

# TALLERES DE FUNDICIÓN Y MECÁNICOS

DE

# JULIO FERNÁNDEZ

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferrocarriles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

**LA FELGUERA**

**Carretera de Gijón**

## BOETTICHER Y NAVARRO.-Ingenieros

**MADRID Zurbano, 53 MADRID**

**Ascensores - Montacargas - Tornos de extracción - Grúas**

**Maquinaria y material eléctrico de todas clases**

Máquinas de vapor. Calderas compresoras de aire. Turbinas hidráulicas. Tuberías de hierro y de acero. Cables de acero

**GRANDES TALLERES de construcción y reparación de toda clase de maquinaria de minas.**

**Presupuestos gratis y rápidos**

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

# FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

---

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE  
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,  
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

---

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES  
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

---

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

**FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN**

APARTADO 23.

**GIJÓN**

# TALLERES DE LA MARINA

GIJON

Talleres mecánicos para construcción y  
reparación de maquinaria.

TALLERES DE FORJA

TALLERES DE AJUSTE

TALLERES DE FUNDICIÓN

TALLERES DE CALDERERIA

SOLDADURA AUTÓGENA

Calle de Rodríguez San Pedro  
FOMENTO

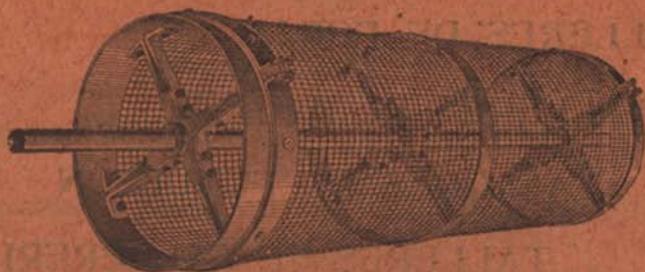
Próximo a la Estación del F.-C. del Norte

# Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS  
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE  
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES  
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRA FUERTES  
PARA TROMELES Y CRIBAS



# FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA  
Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID  
Calle del Prado, 4